

ANEXO III

RESUMEN NO TÉCNICO

1 RESUMEN NO TÉCNICO	108
1.1. PROMOTOR	108
1.2. OBJETIVO DEL PROYECTO.....	108
1.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	108
1.4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	108
1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	109
1.6 RESIDUOS GENERADOS	109
1.7. PROGRAMA DE GESTION DE PURINES	112

1 RESUMEN NO TÉCNICO

1.1. PROMOTOR

El titular de la explotación, y promotor del presente proyecto, es la entidad RIVALCATO S.A. con CIF número A-06.111.041, dirección fiscal en C/ Plaza de Toros, s/n de la ciudad de Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz. La representación de esta entidad recae sobre D. Rafael Pérez-Montes Gil, con NIF número 08.775.213-T.

1.2. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo del presente proyecto es exponer todas las características vinculantes a la explotación porcina que se pretende llevar a cabo, recogiendo tanto las infraestructuras existentes, ya que no es necesario construcción de nuevas instalaciones, para llevar a la explotación a una capacidad de 1.300 animales de cebo.

Con ello, se pretende conseguir la Autorización Ambiental Unificada correspondiente, así como cumplir los requisitos exigidos legales a efectos de la ampliación en el registro ganadero, que para dicho proceso será necesario acompañar una memoria técnico-sanitaria realizada por un veterinario.

1.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

La finca Garrucha Alta se encuentra al oeste del municipio de Higuera la Real, provincia de Badajoz, en las estribaciones del Norte de Sierra Morena, dentro de la Comarca de la Sierra del Suroeste. Dicha finca tiene una superficie de 547,78 hectáreas.

1.4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad objeto del presente proyecto es ampliar la actividad de la **explotación porcina extensiva**, pasando de una capacidad en el cebo de 268 a **1.300 animales**.

La raza de los animales será cruzados del 75% ibérico y 25% duroc o 100% ibéricos.

La explotación se encuentra encuadrada dentro del grupo segundo industrial, así como clasificada como cebadero en régimen extensivo.

La carga ganadera resultante, de la finca completa, incluyendo todas las especies ganaderas existentes, es 0,579 UGM/ha, menor de 0,60 UGM/ha, umbral que se considera para las explotaciones extensivas, por lo cual, se cumple para este sistema.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

EDIFICACIONES DE SECUESTRO

La explotación cuenta con 8 naves, una superficie total útil de 1.350,08 m².

Todas ellas son naves ganaderas, con características muy parecidas, y aquellas que cambian pueden ser por el uso o por la diferencia del año de construcción.

Así, las estructuras existentes son estructura compuestas por muros de carga, aunque existen algunas con pórticos metálicos.

Sus cerramientos son fábrica de ladrillo o bloques de hormigón, enlucidos, en la mayoría de los casos, aunque hay 1 nave que se resuelven con chapa metálica ondulada.

La cubiertas son de chapa metálica ondulada de 0,60 mm espesor y sus colores terminados exteriores son rojos.

Los suelos son de hormigón armado.

INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES

- Cerramientos, la totalidad de la explotación se encuentra cerrada mediante cerramiento de pared de mampostería de piedra seca o mediante cerramiento de malla ganadera de 1,50 metros de altura y sustentada sobre ángulos metálicos de 40 mm cada 5 metros. A su vez, las instalaciones se encuentran cercadas con malla ganadera de las mismas características que el cerramiento perimetral.
- Los cuarteles de la explotación también se encuentran cercadas, unas con pared de piedras y otras con mallas ganaderas, en ambos caso, la altura ronda 1,50 metros.
- Vado sanitario, la entrada de la explotación cuenta con un vado sanitario de 5,00 metros de largo, 3,00 metros de ancho y 0,30 metros de profundo, suficiente para cumplir su función de desinfección sobre los vehículos que entren, ya que el vado contiene agua con producto desinfectante disuelto.
- Muelle de carga y descarga, es metálico.
- Cepo, se encuentra de forma continua al muelle, también es metálico.
- Silos, cada nave dispone de dos silos metálicos verticales, de entre 10.000 y 15.000 kg.
- Vestuario de personal, existe un vestuario exclusivo para el personal de la explotación porcina ubicado en el cortijo existente de la finca, disponible con agua, además dispone de

aseos, con sistema de saneamiento propio, a fosa séptica, el sistema del mismo es independiente, la fosa es estanca e impermeable, y las aguas negras producidas son gestionadas por gestor de residuos autorizado.

- El sistema de eliminación de cadáveres se basa en el almacenamiento de los cadáveres en un depósito específico para este fin y del cual se encarga la empresa externa autorizada que tiene contratada el titular de la explotación.
- La explotación dispone de 6 fosas de purines, anexadas a las distintas naves, con un volumen útil de 299,93 m³, suficiente para la capacidad futura que se pretende implantar.

Todas las fosas existentes tienen las siguientes características:

Todas son cerradas.

Paredes y solera de hormigón armado, enlucido, y techo mediante vigas hormigón y bóvedas de hormigón prefabricado, y capa de hormigón armado en su zona superior. En el caso de las fosas abiertas no cuentan con tejado, sino que se propone como MTD la cubierta tipo flotante formándose la propia costra natural en el purín.

Al mortero usado, en los trabajos de enlucir, se le añadirá compuesto antifuga para darle la característica impermeable que necesitan las fosas.

Dispone de una tapadera metálica cuadrada de 80 centímetros de lado, para el acceso al interior de la misma, la cual se encuentra cerrada con candado por seguridad. En uno de los extremos disponen con el acceso a la arqueta de recepción de la nave, mediante el tubo de PVC. Mediante la mencionada conexión se asegura que la fosa únicamente recoge los purines de los animales del interior de la nave.

- Estercolero:

Se realizará un uso en conjunto para todas las naves con el único estercolero existente en la explotación, teniendo en cuenta las 1.300 plazas de cebo que se pretende implantar con el presente proyecto, hay una demanda de 107,76 m³, mientras que el estercolero existente cuenta con un volumen útil de 125 m³.

Las paredes están realizadas con fábrica de ladrillo, embastada y enlucida en ambas caras con mortero cemento y con solera de hormigón armado. Dispone de cubierta flexible, tipo plástico, para evitar la entrada de aguas fluviales al interior. Al mortero usado se le añadirá compuesto antifuga para darle la características impermeable que necesitan el estercolero. Se encuentra conectado, mediante tubería de pvc de 220 mm de diámetro, con la fosa número 5, para que el componente líquido que vaya soltando el estiércol en el periodo de secado se recoja en la fosa.

1.6 RESIDUOS GENERADOS

Para clasificar los residuos producidos en la explotación y la previsión de producción anual de los mismos se expone las siguientes tablas:

- RESIDUOS PELIGROSOS

UNIDAD	CANTIDAD	RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
Unidad	8	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Prevención de enfermedades de animales	18 02 02
Unidad	10	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Prevención de enfermedades de animales	18 02 05
Unidad	1	Filtros de aceite	Maquinaria utilizada	16 01 07
Unidad	30	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	Reactivos de laboratorio utilizados en el molino de piensos	16 05 06
Unidad	2	Absorbentes, material de filtración, y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	Mangas del filtro del molino de pienso	15 02 03
Unidad	6	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10
Litros	8	Aceites agotados	Trabajos de mantenimiento de maquinaria	13 02*
kg	2	Trapos de limpieza impregnados, contaminados por sustancias peligrosas	Trabajos de mantenimiento de maquinaria	15 02 02

LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

- RESIDUOS NO PELIGROSOS

UNIDAD	CANTIDAD	RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
kg	4	Material inadecuados para el consumo o la elaboración	Restos de materia prima, no contaminados por sustancias peligrosas, no aptos para la elaboración de productos de alimentación animal	02 03 99
kg	6	Telas rotas de filtros de mangas	Operaciones de mantenimiento de los equipos de limpieza del aire: filtrado de polvo y partículas en los sistemas de aspiración	20 01 11
kg	10	Envases de papel y cartón	Envases desechados, no contaminados por sustancias peligrosas	15 01 01
kg	12	Envases plásticos		15 01 02
kg	4	Envases de madera		15 01 03
kg	4	Envases de metales		15 01 04
kg	3	Envases de vidrio		15 01 07
kg	2	Metales	Residuos metálicos desechados	20 01 40
kg	22	Mezcla de residuos municipales	Residuos orgánicos y materiales de oficina	20 03 01

			asimilables a urbanos	
m ³	2	Lodos de fosa séptica	Aseos y vestuarios del personal	20 03 04
kg	3	Residuos de construcción y demolición	Operaciones de mantenimiento o nuevas infraestructuras	17 01 07

Todos los residuos producidos son gestionados por empresa autorizada, a excepción de aquellos residuos no peligrosos que la normativa vigente permite gestionarse mediante los servicios municipales de la localidad mas cercana.

1.7. PROGRAMA DE GESTION DE PURINES

La explotación genera una cantidad de **41.793,00 kg de Nitrógeno** al año, procedente de los purines, su cantidad se calcula según se expone en la siguiente tabla:

	Nº Cabezas	Contenido N	Total
Fase animal	uds.	kg/plaza/año	kg/año
Cerdo de cebo de 20 a 100 kgs	1.300	7,25	9.425,00
			9.425,00

Las fosas de purines se vaciarán cada tres meses y siempre antes de que alcancen 2/3 del volumen máximo. El sistema de vaciado será mediante bomba de extracción a cuba agrícola, para aplicación como abono orgánico. Para el control de la gestión de estos residuos agroganaderos, la explotación dispone de un libro de Registro de Gestión y de un Plan de Aplicación Agrícola de los estiércoles, con el objetivo de que todas las deyecciones sean gestionadas adecuadamente y dejar registro documental de esta gestión en el Libro de Registro de Gestión de Estiércoles.

Estimando que de la superficie total de la finca, 547,78 has, se descuenta un 15% para calcular la superficie útil, para vertido de purines, resulta una superficie de 465,61 has, se obtiene un factor agroambiental de **20,24 kg de N/año**.

Este factor es menor que el valor máximo estipulado para cultivos de secano, de 80 kg de N/año.

En Fregenal de la Sierra, a 25 de septiembre de 2018

Fdo.: **David Molina Durán**
Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado nº 4.352